INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2014, "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y CENTRAL TELEFONICA".

Asunción, 10 de Diciembre del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTA para la ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y CENTRAL TELEFONICA, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 500, Sub-Grupo 530-540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 10. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 590.940.000.- (Guaraníes; Quinientos noventa millones novecientos cuarenta mil.-).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 283.343

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***ASUNCION COMUNICACIONES S.A., CAPITOLIO S.R.L., CONSULMATICA, KOPIELASER MARTIN ROMANO GARCIA.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 09 de Diciembre del 2014 a las 08:45 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***TEISA S.A., ALSA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. *No se solicitaron Documentos Aclaratorios.*

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**TEISA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
2	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
3	**ALSA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"TEISA S.A"** por un monto total de:
   - **Lote N° 1: *No Cotiza.***
   - **Lote N° 2: Gs. 68.500.000.-** (Guaraníes; Sesenta y ocho millones quinientos mil.-).

2. **"GOTZE INGENIERIA S.A"** por un monto total de:
   - **Lote N° 1: Gs. 400.000.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos millones.-).
   - **Lote N° 2: *No Cotiza.***

3. **"ALSA S.A"** por un monto total de:
   - **Lote N° 1: Gs. 407.000.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos siete millones.-).
   - **Lote N° 2: *No Cotiza.***

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección I – A) Generalidades 10.4 de la Carta de Invitación – *POR LOTE.*

a. "GOTZE INGENIERIA S.A." correspondiente al **LOTE N° 1.**

b. "TEISA S.A." correspondiente al **LOTE N° 2.**

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

C – ANALISIS FINANCIERO

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID 283.343 - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y CENTRAL TELEFÓNICA

Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	**ALSA S.A.**	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**35,567**	**Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)**	**CUMPLE**
2º P	**TEISA**	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**1,672**		**CUMPLE**

3º P	GOTZE INGENIERIA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,220		CUMPLE

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	ALSA S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,225	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
2º P	TEISA	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,367		CUMPLE
3º P	GOTZE INGENIERIA S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,517		CUMPLE

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	ALSA S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,581	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
2º P	TEISA	RATIO DE RENTABILIDAD	0,580		CUMPLE
3º P	GOTZE INGENIERIA S.A.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,323		CUMPLE

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	TEISA S.A.
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, GOTZE INGENIERIA S.A. y TEISA S.A., ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2014, "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT Y CENTRAL TELEFONICA, POR ITEM** a las siguientes empresas:

a. **"GOTZE INGENIERIA S.A."** por un total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes: Cuatrocientos millones.-) correspondiente al **LOTE Nº 1.**

b. **"TEISA S.A."** por un total de Gs. 68.500.000 (Guaraníes: Sesenta y ocho millones quinientos mil.-) correspondiente al **LOTE Nº 2.**

Monto Total de la Adjudicación Gs. 468.500.000 (Guaraníes: Cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos mil.-)

1. **SUSCRIBIR** los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Manuel Mereles D., Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Ma. Del Carmen Morales, Asesora
Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Maria Lucila Delgado, Directora
Dirección de Administración

Arq. Zulma Ibarra, Jefa.
Departamento de Logística